



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **once horas del seis de enero de dos mil veinticinco**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión solemne, las Magistradas y los Magistrados: Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola.

Acudieron como invitados: Eduardo Peredo Gómez, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria, Juan José García Morales, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Unitaria, Ismael Méndez Hernández, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria, Claudia Josefina Contreras Páez, Titular del Órgano Interno de Control, Víctor Manuel Lomelí Guerrero, Director de la Unidad de Administración y Finanzas, Roberto Treviño Andrés, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Diana Mariela Leyva Colunga, Titular de la Coordinación de Archivos y Joel Salvador Castañeda López, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán, presidió el desarrollo de esta sesión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 19 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Enseguida, declara abierta la sesión y pronuncia las siguientes palabras:

*"Conforme con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, el Pleno del Tribunal tendrá, cada año, dos periodos de sesiones y el primero comenzará el primer día hábil del mes de enero.*

*Por otra parte, con fundamento en el artículo 48 del invocado ordenamiento legal, la persona titular de la Presidencia del Tribunal será electa por las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, en la primera sesión del año siguiente a aquel en que concluya el periodo de la persona que ocupe la Presidencia.*

*Que dicho cargo durará dos años y podrá extenderse por un año más.*

*Dicho lo anterior y tomando en consideración que el periodo por el cual fui designado Presidente del Tribunal concluyó el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con motivo del transcurso de los dos años en el cargo de Presidente, y debido a que no deseo continuar dicha designación un año más, propongo a la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, para que*

*ocupe el cargo de Presidenta del Tribunal y del Pleno, para el periodo comprendido dos mil veinticinco - dos mil veintiséis, con efectos a partir del uno de enero de dos mil veinticinco y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis."*

A continuación, el Magistrado pregunta si existe otra propuesta para ocupar la Presidencia, a lo que las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, así como el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, responden que no.

En virtud de lo anterior, al no existir una propuesta distinta a la que hace el Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán, ésta se aprueba en votación económica y unánime.

Por tanto, se elige a la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, como Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y del Pleno, por el periodo dos mil veinticinco - dos mil veintiséis, con efectos a partir del uno de enero de dos mil veinticinco y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.

Enseguida, el Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán, le toma protesta a la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, en los términos siguientes:

*"¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y del Pleno del propio Tribunal que se le ha conferido?"*

La Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, contesta:

*"Sí protesto."*

El Magistrado añade:

*"Si así lo hiciera que la sociedad se lo reconozca y si no que se lo reproche. Muchas felicidades."*

Cumplido el objeto de la sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos, la Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia.



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

Firman esta acta las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola, y el Secretario General de Acuerdos Alejandro Javier García González, quien da fe.

María Olvido Rodríguez Vázquez  
Magistrada Presidenta del Tribunal y de la Segunda Sala Unitaria

Ma. Eugenia Reyna Mascorro  
Magistrada de la Primera Sala Unitaria

Claudio Alberto Alvarado Barragán  
Magistrado de la Sala Superior Unitaria

Jorge Alejandro Vera Noyola  
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria

Alejandro Javier García González  
Secretario General de Acuerdos

*Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, certifica que las firmas que anteceden corresponden a la parte final del acta de la Sesión de Pleno Solemne de **seis de enero de dos mil veinticinco**. Conste.*